



Nº EXPEDIENTE 15/2016

Contrato de servicios denominado: “Colaboración para la tramitación y gestión de los expedientes sancionadores de la Policía Local conforme al artículo 170 d), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y con un solo criterio de adjudicación”

**ACTA APERTURA DE SOBRES A (“Documentación Administrativa”),**  
**SOBRES B (“Criterios valorables en cifras o porcentajes”)**

**SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,  
PARA LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS,  
en la que no se han detectado errores en los mismos**

1) **Datos de la sesión**

- Fecha de celebración: 15 de marzo de 2016
- Hora: 9:35
- Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento
- Objeto del contrato: “Colaboración para la tramitación y gestión de los expedientes sancionadores de la Policía Local conforme al artículo 170 d), a adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria y con un solo criterio de adjudicación”.
- Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento negociado sin publicidad, tramitación ordinaria con un solo criterio de adjudicación.
- Sesión Pública: No para los Sobres A, y Sesión Pública para Sobres B.

2) **Asistentes**

- Miembros de la Mesa
  - .Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.
  - .Vocales: Suplente: D<sup>a</sup> Concepción Fernández Álvarez, Secretaria accidental.  
D<sup>a</sup> Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.



D. José Vicente Gil Suárez, Concejala delegada de Hacienda

D<sup>a</sup> Raquel García Ocaña, Concejala de Sanidad, Tercera Edad

D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejala de Deportes

D. David Díaz Ávila, Concejala Arroyomolinos Sí puede

. Secretaria suplente: D<sup>a</sup>. Julia Fernández Cobreros, funcionaria adscrita al Dpto. de Contratación

- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Guillermo García Jiménez, Jefe de la Policía Local.

3) **Contenido y resultado de la sesión**

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tuvo por objeto la calificación de los documentos presentados por los licitadores en sus proposiciones, dentro del sobre (A) “Documentación Administrativa”, a que se refiere la Cláusula 15 del citado Pliego.

a) **Proposiciones de participación recibidas**

Dentro del plazo de presentación de proposiciones o solicitudes de participación, fueron recibidas las siguientes:

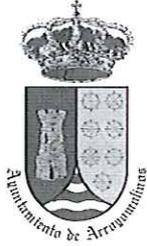
1. BILBOMÁTICA, S. A.

b) **Resultado obtenido**

Abierto el sobre, examinado su contenido y cotejado con lo previsto en el Pliego, la Mesa consideró correcta la documentación aportada por el licitador, sin perjuicio de lo que pudiera detectarse con posterioridad al acto.

Declarado abierto el acto por el Presidente y previa la declaración de audiencia pública del mismo, se procede a la apertura del “sobre B” (Criterios valorables en cifras o porcentajes) con el siguiente resultado:

1. BILBOMÁTICA, S. A. 28.310,00.-€; I. V. A.: 5.945,01.-€  
TOTAL: 34.255,10.-€



No habiendo preguntas con respecto al mismo, por parte del Presidente de la Mesa se propone la adjudicación a la mercantil BILBOMÁTICA, S. A., votando a favor de dicha propuesta el Presidente y todos los vocales.

Concluidos los trabajos objeto de la sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 9:55 horas, de la cual, como Secretaria suplente de la Mesa, extendiendo la presente acta.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Cordoba", escrita con un trazo fluido y cursivo.

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser "Sánchez", escrita con un trazo fluido y cursivo.

